



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y
ACTIVIDADES RIESGOSAS

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA
Fundamento Legal: Artículo 14 fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia
y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

OFICIO No.

V-DGGIMAR.710/AH-03224/22

No. de FOLIO

0502300400120225093000103

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 21 de Enero de 2022

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV, 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; 29 fracción I, X, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

FMC AGROQUIMICA DE MEXICO S DE RL DE CV
AVENIDA VALLARTA , 6503 , A1 06
CIUDAD GRANJA, ZAPOPAN
45010, JALISCO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
TEL. 30034500

R.F.C. ó C.U.R.P.

FAM810519GZ3

VIGENCIA INICIAL

21 de Enero de 2022

VIGENCIA FINAL

01 de Octubre de 2022

NOMBRE COMERCIAL /COMUN

THOR / THOR 3.6 EW / THOR 36 G/L EW / THOR 36 EW /
ABAMIT 3.6 EW / ABAMIT 36 EW / LUQTHOR 3.6 EW /
LUQTHOR 36 EW (ABAMECTINA (AVERMECTINA))

NÚMERO CAS

LOS DEMAS

ANALISIS GARANTIZADO

No requiere

CANTIDAD

1000000

UNIDAD DE MEDIDA

Litro

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

DISTRIBUCIÓN

FRACCION ARANCELARIA

38089199

OBSERVACIONES

N/A

PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE EL PRODUCTO

DINAMARCA (REINO DE)

PAIS DE PROCEDENCIA

AUSTRIA (REPUBLICA DE), BELGICA (REINO DE), ALEMANIA (REPUBLICA FEDERAL DE), DINAMARCA (REINO DE), FRANCIA (REPUBLICA FRANCESA), PAISES BAJOS (REINO DE LOS)

ADUANA DE ENTRADA

AEROPUERTO INT. DE LA CD DE MEXICO,ALTAMIRA,TAMPICO,VERACRUZ

Director de Riesgo y Proyectos

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente, y mediante oficio No. DGGIMAR.710/001484 de fecha 12 de abril de 2021, en suplencia por ausencia del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas".

EYzJfNnLnL5EVvHj4Te9ahHem4gp0o38cYxi9X9sgun9XAzhOnCHsZGh6sKpzf6Wt8EPS30DYnR
kXBDmx3V8EMIB1X35JQhE6amfHoM8lk0n+cDHMIRLa1GfKI/Pr9/mP+da0RdG2SODp2T2oNHufiq
PY0iGaFH6dTPf01jQVgq/6hyDgkw6gKvn6qdF+c9mv1rleu6iSJRFHvcJWDJwMSWA/LOOizoc4Xg
8sIMCuS+jnS1P/ksbOQG352nDk79zGGdyAteSzl2JtmKGVuyNy1xZYvhQlZvk3oe4k6BL41PsMxy
78XQMjKgDxSHKExYuUGnT52fxlXWhb9Ox357Xg==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/MMR/JCH

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

